



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 12 de diciembre de 2011

EXP-EXA N° 8. 562 / 11

RESCD-EXA N° 868 /2011

VISTO:

La solicitud interpuesta oportunamente por el Departamento de Física, mediante la cual requiere la cobertura de un cargo de Profesor Regular en el marco de lo establecido en el Art. 3° de la Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias, para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura TERMODINÁMICA II de la carrera de Licenciatura en Energías Renovables (Plan 2.005) de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que asimismo de acuerdo a lo establecido en el Art. 27° - Cap. V del Reglamento antes indicado, este Cuerpo Colegiado resolvió aprobar el resultado del sorteo mediante el cual se conforma la terna que integrará el jurado que entenderá en el presente concurso y sus respectivos suplentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias, en su sesión ordinaria del pasado 23 de noviembre del cte. año,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigor, la autorización necesaria para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular, Dedicación Simple para la asignatura TERMODINÁMICA II de la carrera de Licenciatura en Energías Renovables (Plan 2.005) de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°: Solicitar asimismo se apruebe el jurado que resultó del sorteo realizado en la presente sesión ordinaria, el cual habrá de entender en el concurso motivo de estas actuaciones y que estará conformado de la manera que seguidamente se expresa:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> • Ing. Oscar Daniel Quiroga • Ing. Luis César Romero • Dra. Graciela del Valle Morales 	<ul style="list-style-type: none"> • Dr. Erico Oscar Frigerio • Mag. Arturo Juan Busso • Dra. Silvia Noemí Bistoni • Ing. Carlos Ramón Gay • Dra. Angélica Carmen Boucíguez • Dr. Ángel José Vicente Fusco

ARTÍCULO 3°: Siga al Consejo Superior a los efectos previstos en los Art. 1° y 2° de la presente. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN
mpc

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Lic. ANA MARIA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa